

COMUNICADO

Se comunica al personal de aspirantes a las Escuelas Militares de la Fuerza Terrestre lo siguiente:

- Los exámenes ENES vigentes, corresponden al primer semestre y segundo semestre del año 2016, siempre y cuando no hayan aceptado el cupo.
- De haber aceptado cupo para una Institución de Educación Superior, no podrán acceder a la carrera militar, debido a que la gratuidad aplica para una sola carrera.
- El examen unificado que se realizará entre el 3, 4 y 5 de marzo, será válido para postular en este proceso, para lo cual deberán presentar el registro de inscripción.
- Aquellos aspirantes que se encuentren realizando el periodo de nivelación en una IES confirma que han aceptado el cupo, razón por la cual no podrán postularse.
- De acuerdo al Art. 7 literal a.i. del reglamento del SNNA, aquellos estudiantes que aceptaron el cupo y no hicieron uso del mismo, serán penalizados con dos periodos en relación al nuevo examen a rendirse.
- Se tomará en cuenta la nota más alta obtenida en el examen ENES, en el caso de haber rendido más de un examen.